



honorarios. Lamentablemente hubo opositores que indujeron a que algunos trabajadores se negaran a participar en dicho concurso o incluso se retiraran luego de inscribirse. Pese a ello, el concurso se realizó y se ha podido mejorar de manera efectiva, aunque insuficiente, los honorarios del personal CAS. Continúo proponiendo a las autoridades del Estado, en nombre de los rectores ANUPP y el mío propio, que se reconozca el derecho del personal CAS a recibir adicionales. Me es particularmente grato recibir el expreso agradecimiento de la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú-FENTUP, por el respaldo que ANUPP y su Presidente les han brindado en cuanto a las reivindicaciones señaladas. De la misma forma, es muy grato saber que las autoridades gubernamentales se han comprometido a modificar el D.S. 261 a fin de corregir sus efectos negativos. Como es de público conocimiento, la universidad ha seguido pagando los honorarios del personal 276, incluyendo los adicionales que percibían en forma regular en años anteriores.

Lamentablemente, dentro de la UNI, algunas personas se han permitido proferir agravios y hasta calumnias, con el expreso propósito de generar una imagen negativa de la autoridad y, en un extremo, justificar la interrupción de clases y exámenes que sufren los estudiantes.

Pese a ello, no solo convoqué a los trabajadores al teatro para exponerles de viva voz mi defensa de sus derechos, sino que me he reunido personalmente con los dirigentes del SUTUNI en varias ocasiones y, tal como les he manifestado, la autoridad universitaria continuará dicha política con la representación sindical.

Dr. Ing. Jorge Alva Hurtado  
Rector UNI



**EDITOR: SECRETARIO GENERAL UNI  
IMPRESA DE LA EDUNI**

